



COMUNICADO N° 1 – 2016



COLEGIO DE QUÍMICO-FARMACEUTICOS Y BIOQUÍMICOS DE CHILE A.G

Ante las irregularidades que están afectando el que hacer Farmacéutico y la gravedad de muchas de ellas, este Colegio Profesional emite el siguiente Comunicado.

1. En el caso del proyecto de ley modificatorio de las Leyes N° 15.076 y 19.664 enviado al Congreso Nacional por el MINSAL, solicitamos a los Honorables Parlamentarios no aprobarlo, por ser discriminatorio respecto de nuestras profesiones, ya que el Ejecutivo eliminó del proyecto los acuerdos sobre las mesas de trabajo respecto de las Especialidades Farmacéuticas, desconociendo lo acordado con la Ministra de Salud sobre este tema y el trabajo que este Colegio ha estado desarrollando con CONACEF. Además se nos ha excluido de la asignación de permanencia y no se ha considerado un plazo para el retiro voluntario. Estimamos que aprobarlo sería apoyar la discriminación contra las otras profesiones que están presentes en la ley, como son los Cirujano Dentistas, Bioquímicos y Químicos Farmacéuticos. Además el mismo Subsecretario de Salud confirmó a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados que este problema se solucionaría y ahora en la presentación observamos que no cumplen con lo prometido.



2. En relación con los profesionales funcionarios traspasados a las SEREMI de Salud que han sido perjudicados durante casi diez años al no cumplirse la ley que les aseguraba determinadas condiciones, por negligencia de las autoridades. Al menos tres Ministros de Salud se han comprometido a solucionar esta injusticia y a veces se ha avanzado en algunos aspectos, pero por fin ahora con la Ministra después de variadas reuniones y presentaciones se había alcanzado un acuerdo, pero ahora nos indican que no hay fondos para el año 2016. En el 2015 nos habían señalado que habían fondos asegurados. Pero nosotros nos preguntamos si estaba asegurado el 2015, ¿qué es lo que falló? Nos parece esto una burla que afecta a profesionales que han dado muchos años de su vida al servicio público en salud, cuyos cargos ahora están en extinción, sin recibir lo que en justicia se merecen.
3. Aún el MINSAL no soluciona el problema de los turnos 24 horas que deben hacer nuestros profesionales en hospitales públicos, donde los Químicos Farmacéuticos cumplen con esta función en beneficio de la comunidad, pero por lo cual no se les está pagando de acuerdo a la ley, debido a que no se han creado los cargos 22/28 horas. Otras formas de pago, ya sea bonos y horas extra, fueron rechazadas por directores de hospitales y Contraloría. Esto es una demostración de amor al trabajo en el sector público de nuestros colegas, pero que debe solucionarse por la vía de creación de los cargos señalados.
4. Nos parece que el Estado debe implementar un programa para el cambio paulatino de todos los botiquines a farmacia. Desde hace mucho tiempo que las autoridades mantienen botiquines, que en realidad son verdaderas farmacias encubiertas, no cumpliéndose la ley



al respecto. Sabemos que el cambio no puede ser total de inmediato, pero en los programas anuales de desarrollo de APS, para los programas de prevención, se debería incluir el traspaso de un número importante de ellos a lo que realmente son; una FARMACIA.

5. CONMINAMOS A LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS A SOLUCIONAR ESTOS PROBLEMAS A LA BREVEDAD
6. En el área privada, la situación no está mejor ya que durante mucho tiempo se ha abusado por parte de las cadenas grandes y medianas de las funciones que debe cumplir el Químico Farmacéutico en la Farmacia. Primero se lo relegó a funciones administrativas para que no entorpeciera la venta de medicamentos, acostumbrando en este periodo a la gente a obviar la necesidad de recetas para muchos de ellos; luego presionaron para que el profesional estuviera en todo momento incitando a los auxiliares a vender los productos de su conveniencia y así, lograr un sueldo digno. Todo esto llevó a que la farmacia durante años fuera un establecimiento comercial cualquiera. Las cosas empeoraron con los turnos comunales, lo que implicó que se asignaran turnos a algunas farmacias por 175 días, con un solo profesional. Actualmente, con la aplicación de la ley de fármacos, tales empresas en lugar de variar sus horarios y cumplir la ley, han llegado a los extremos de volver a los años de esclavitud, pero hoy en día la ESCLAVITUD ES PROFESIONAL.
7. Se conmina a nuestros profesionales a no firmar contratos bajo el artículo 22 del Código del Trabajo para hacerlos aparecer como pseudo gerentes que tienen libertad horaria, por lo que no tienen que firmar control horario. Pero todos sabemos que las SEREMIS de Salud exigen la fijación del horario de funcionamiento debiendo informar cualquier cambio de este. Por lo tanto, las farmacias tienen horario fijo y el horario debe estar publicado en el local. Que hacen las empresas con



esto? todo lo contrario a la ley; mantienen estudiantes de Farmacia trabajando en lugar de profesionales, lo que es claramente ilegal; algunas cadenas funcionan sin profesional por muchas horas y otras mantienen sólo un profesional durante todo el horario de funcionamiento, trabajando éstos mucho más de las 45 horas semanales que permite exige la ley como máximo para todo trabajador. El cumplimiento de la Ley implica actualmente que si no está el Químico Farmacéutico, la farmacia se debe clausurar y además se le impone el pago de multas. Si todo esto es obligatorio, corresponde a las autoridades competentes terminar con este abuso al ser humano. Instamos y conminamos a las autoridades a aplicar la normativa vigente y a que no sigan haciéndose cómplices de estas malas prácticas empresariales.

8. Como no reconocen a nuestros profesionales como afectos a horario y no respetan su integridad física, tampoco se les paga sus horas extra al valor de 50% como debería ser, si no que generan bonos con valores muy inferiores a los que se les debería pagar. Los sueldos están muy por debajo de lo que debería ser para un profesional de la salud con amplios estudios y grandes responsabilidades.
9. Hay profesionales colegas que, al no tener reemplazo, la empresa no cierra ningún día de la semana, han sido obligados a trabajar 50, 60 y hasta 82 días seguidos sin faltar al local. Como resultado de ello, cabe preguntarse ¿Donde están los derechos laborales y humanos?
10. Aún con todos estos abusos, la mayoría de las farmacias de cadena, presentan insuficiencia de personal para realizar las funciones del local cubrir los horarios extendidos y cubrir todos los días de apertura. Aún más crítica es la situación en algunos locales, que en algunos horarios dejan solo una persona, la que no puede realizar funciones básicas



como ir al baño, o incluso a almorzar, porque no envían a sus reemplazantes.

11. Hemos recibido denuncias de profesionales que han tenido que trabajar parte de su licencia pre o post natal por las presiones de la empresa, al no contar con reemplazos. En esta época de vacaciones la empresa encomienda a los profesionales que ellos gestionen y se consigan a los reemplazantes para poder salir, de lo contrario se deben quedar trabajando. Para ocultar esto a los fiscalizadores, en algunos locales los hacen cambiarse de local, simulando que están de vacaciones.
12. Así entonces, hay locales que fijan un horario ante el ISP pero abren un horario más extendido sin profesional y así no son fiscalizados en esos horarios, pues para la autoridad no existen.
13. Sobre la base de las prácticas empresariales reñidas con la ética y los derechos humanos reseñadas, nos preguntamos con qué fundamento se declaran “entidades con responsabilidad social empresarial”. Tal ambiente de abuso está llevando a nuestros profesionales a aprovechar cualquier oportunidad que les permita abandonar este tipo de trabajo “infrahumano”. Llamamos a los empresarios a reunirse para buscar salidas reales, de verdadero respeto a las normativas, al cambio de giro que exige la ley, al cambio de establecimiento comercial cualquiera, para transformarse ya en un centro de salud.
14. En estos días en que las redes sociales constituyen canales efectivos y eficientes de denuncia que permite divulgar todo lo malo que pasa en



este mercado, ha implicado recientemente que la cadena donde trabajaba una de estas profesionales que dirigía uno de estos grupos de opinión, la despidiera de su trabajo por ésta participación. Parece que volvemos a los tiempos de la mafia donde no se dejaba organizarse a los trabajadores, descabezando a sus líderes para evitar que siguieran adelante y así atemorizar a todo el resto. Estimamos que las organizaciones de trabajadores nacionales e internacionales, deberían pronunciarse al respecto.

15. Frente a las graves irregularidades reseñadas con anterioridad, el Colegio de Químico Farmacéuticos y Bioquímico de Chile AG. se declara en ESTADO DE ALERTA NACIONAL, a la espera de la respuesta de las autoridades de gobierno involucradas, parlamentarios y empresarios. Confiamos en que la inteligencia de todos los actores involucrados, permitirá buscar soluciones reales a la brevedad y no tener que tomar medidas ingratas para todos.

Atentamente,

Dr. Mauricio Huberman Rodríguez.

Presidente Nacional

Colegio de Químico-Farmacéuticos y Bioquímicos de Chile AG.